



La Nave

TERCERA TEMPORADA

Vuelve el **estudio rodante** que potencia el talento emergente en Antioquia

AVISO N° 3

AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL

“LA NAVE” VERSIÓN 3.0

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la Convocatoria departamental “La Nave” Versión 3.0 a través de la Resolución 345 del 23 de julio de 2025. Una vez surtidas algunas de las etapas dispuestas en los Lineamientos de Participación, la entidad encuentra oportuno y necesario **ampliar los plazos de publicación de informes para las subregiones ORIENTE, SUROESTE, URABÁ Y VALLE DE ABURRÁ**, toda vez que es necesario garantizar el debido proceso administrativo, (artículo 29 Constitución Política y numeral 6.3 Etapa II: evaluación técnica, Lineamiento de Participación), de aquellos participantes a quienes se les detectó algún registro de antecedentes y que, por lo tanto, podrán hacer uso del término de tres días hábiles para la subsanación, tal y como se les informará mediante el respectivo correo electrónico.

Conforme lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informa a los habitantes de las subregiones ya mencionadas que el **Cronograma de participación**, establecido en el numeral **1.2** de los **“LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN”**, en lo atinente a las etapas que faltan por surtirse, quedará de la siguiente forma:

SUBREGIONES SUROESTE, VALLE DE ABURRÁ, URABÁ Y ORIENTE			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Subsanación de registro de antecedentes	Del 02 al 04 de septiembre de 2025	17:00 p.m.	En las páginas web de las entidades respectivas.
Publicación Informe final de evaluación técnica	05/09/2025	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de seleccionados	08/09/2025	N/A	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

Esta modificación se publica en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados y se notificará por correo electrónico a quienes deban subsanar el registro de antecedentes.

Medellín, primero (01) de septiembre de 2025.

Original Firmado O.F

ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista Apoyo Convocatorias	Pedro Palacios Chaverra Abogado contratista	Juan Felipe Gómez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia